

Registrada



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 29 de agosto de 2007

Expediente N° 8.804/06.

Res. C. D. N° 421/07

VISTO:

La solicitud interpuesta por el Dr. Carlos Alberto Cadena, a fs. 5 de estas actuaciones, mediante la cual solicita autorización para el dictado de la asignatura "LABORATORIO 5", correspondiente a la carrera de Electrónico Universitario - Plan '97, en forma anual y;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la recomendación en tal sentido de la Comisión de Carrera de la Tecnicatura Electrónica Universitaria a fs. 6 vta. de estos actuados;

Que la Comisión de Docencia aconseja en sentido favorable, despacho que este Cuerpo hace suyo en su sesión ordinaria del 04 de julio del año en curso;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

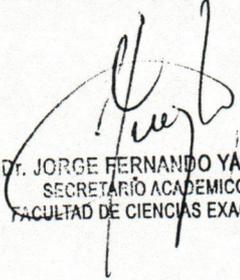
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

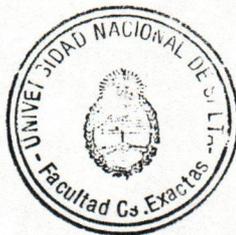
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Dr. Carlos Alberto Cadena el dictado de la asignatura "LABORATORIO 5", correspondiente a la carrera de Electrónico Universitario - Plan '97, en forma anual, durante el año 2007.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a Secretaría Académica de la Universidad, Departamento de Física, Dr. Carlos A. Cadena y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.-

NMA


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARÍO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO B. II
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS